

ASAMBLEA
32º periodo de sesiones
Punto 20 g) del orden del día

A 32/20(g)
28 septiembre 2021
Original: INGLÉS

Difusión al público antes del periodo de sesiones:

RELACIONES EXTERIORES

Día de la gente de mar

Nota del Secretario General

RESUMEN

<i>Sinopsis:</i>	En el presente documento se informa de las celebraciones del Día de la gente de mar el 25 de junio de 2020 y 2021.
<i>Principio estratégico, si es aplicable:</i>	No se aplica
<i>Resultados:</i>	No se aplica
<i>Medidas que han de adoptarse:</i>	Véase el párrafo 3.
<i>Documentos conexos:</i>	C 124/5(e) y C/ES.34/15(e).

Antecedentes

1 La campaña del Día de la gente de mar de 2020 se centró en el lema “La gente de mar son trabajadores esenciales”, mediante el cual se hizo un llamamiento para que los Estados Miembros reconocieran a la gente de mar como trabajadores esenciales, y para que les proporcionaran el apoyo, la asistencia y las opciones de viaje abiertas a todos los trabajadores esenciales durante la pandemia. En el documento C 124/5(e), que no se vuelve a publicar por razones de economía, figura un informe completo de la campaña.

2 La campaña del Día de la gente de mar de 2021 se centró en el lema “Un futuro justo para la gente de mar”, mediante el cual se pusieron de relieve cuestiones que seguirán siendo interés para la gente de mar después de la pandemia, tales como el trato justo de la gente de mar, unas condiciones laborales justas (de conformidad con lo dispuesto en el Convenio sobre el trabajo marítimo de la OIT), y una formación y una seguridad justas. En el documento C/ES.34/15(e), que no se vuelve a publicar por razones de economía, figura un informe completo de la campaña.

Medidas cuya adopción se pide a la Asamblea

3 Se invita a la Asamblea a que tome nota de la información proporcionada en este documento y a que formule las observaciones o adopte las decisiones que estime oportunas.
